

DE LAS «ALTERACIONES» A LA «REBELIÓN»: UNA ALTERNATIVA A LA INTERPRETACIÓN «ARISTOCRÁTICA» DEL CONFLICTO ENTRE FELIPE II Y ARAGÓN EN 1591*

Jesús Gascón Pérez

El libro que doy á luz parecerá á primera vista cosa escusada [sic]. En efecto, son muchos los que han escrito sobre este argumento [...]. Sin embargo, creo que el libro que publico ha de contener cosas muy nuevas, y esta es la causa que me decide á darle á la estampa¹.

RESUM:

El conflicte que va enfrontar Felip II amb els seus súbdits aragonesos el 1591 ha estat objecte d'una extensa literatura. Tot i això, la investigació resta aturada des de que, a meitats del segle XIX, el marquès de Pidal interpretà l'episodi com l'aixecament d'un grup de nobles en defensa dels seus privilegis i encunyà el terme "alteraciones de Aragón" per a identificar-lo. Aquesta tesi, reafirmada, gairebé un segle més tard per Gregorio Marañón, continua vigent en els nostres dies, tot i que presenta diverses limitacions, tal i com es tracta d'explicar en el següent treball, on, a més, s'esbossen els objectius fonamentals d'una investigació que pretén establir la importància de l'aixecament de 1591 imbricant-lo en el seu context històric i analitzant amb rigor l'abundant documentació que generà.

*. Una primera versió de este trabajo sirvió de introducción a la tesis doctoral del autor, que con el título *La rebelión aragonesa de 1591* fue defendida el 20 de diciembre de 2000 en la Universidad de Zaragoza ante el tribunal formado por los profesores Joseph Pérez, Ricardo García Cárcel, José Ignacio Fortea Pérez, José Antonio Armillas Vicente y Eliseo Serrano Martín, y obtuvo la máxima calificación.

1. PEDRO JOSÉ PIDAL, Marqués de PIDAL, *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1862-1863, t. 1, p. v.

ABSTRACT

The struggle between Philip II and his Aragonese subjects in 1591, has been the subject matter of a vast literature. Nonetheless, research is stagnated since, about the middle of the nineteenth century, the marquis of Pidal interpreted the episode as the rising of a part of the nobility for the defence of their privileges, and coined the term «alteraciones de Aragón» to identify it. That thesis, reasserted nearly a hundred years after by Gregorio Marañón, is still prevailing today, although it suffers from several limitations, as the following article explains. In addition, it outlines the main aims of a research that pretends to set up the significance of the 1591 uprising weaving it in its historical context and studying rigorously the great number of documents it produced.

Aunque ha transcurrido aproximadamente un siglo y medio desde que el marqués de Pidal escribiese tales palabras en el prólogo de su *Historia de las alteraciones de Aragón*, su extrapolación al caso presente puede resultar útil para ilustrar las intenciones que animan este trabajo. Al fin y al cabo, la «rebelión aragonesa de 1591» no es un tema, ni mucho menos, desconocido para la historiografía. Como ya pude comprobar al elaborar mi memoria de licenciatura², son muchas las páginas que se han dedicado a este conflicto, que desde la segunda mitad del siglo XIX se ha venido denominando de forma casi unánime «alteraciones de Aragón». Dado que dicho término ha permanecido vigente hasta nuestros días, el lector comprenderá enseguida que proponer un cambio de nomenclatura conlleva un sutil distanciamiento —aunque no una ruptura absoluta— con respecto a la historiografía precedente. En este sentido, tras casi ciento cincuenta años desde la publicación de la monografía de Pidal y más de cincuenta desde la aparición del *Antonio Pérez* de Gregorio Marañón³, que pueden ser consideradas obras clásicas sobre el tema, no parece aventurado pensar que las preocupaciones e intereses de los historiadores

2. JESÚS GASCÓN PÉREZ, «La rebelión aragonesa de 1591. Revisión historiográfica y nuevas fuentes, Memoria de Licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1994.

3. GREGORIO MARAÑÓN, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1948, 2.^a ed., 2 vols.

4. Una síntesis de los cambios experimentados en el modo de entender la historiografía a lo largo del siglo XX puede verse en GEORG G. IGGERS, *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Barcelona, Labor, 1995.

han variado de forma notable por mucho que la metodología utilizada en una y otra época presente alguna semejanza⁴.

De hecho, habitualmente el fondo de los trabajos de investigación histórica continúa siendo la documentación escrita, en la que ocupa un lugar principal el material de archivo, que se suele aderezar con la consulta de una bibliografía más o menos especializada⁵. Ambos tipos de fuentes, las documentales y las bibliográficas, constituyeron en su día la base de los estudios de Pidal y Marañón —por seguir citando tan sólo dos de las obras que tratan sobre 1591— y resulta imposible ignorar sus interesantes apéndices documentales, en los que se atisba la riqueza de los fondos que ambos autores manejaron. Al amparo de tal elenco de fuentes, la *Historia de las alteraciones* y el Antonio Pérez consolidaron una interpretación de lo ocurrido que mostraba divergencias evidentes con la visión propugnada por los escritores adscritos al ideario progresista⁶ y que acabó imponiéndose a ésta gracias precisamente a la consistencia de su blindaje documental. Aun a riesgo de incurrir en un exceso de esquematismo, es posible afirmar que la opinión más extendida en la actualidad coincide en líneas generales con las ideas expuestas por el marqués de Pidal, que en conjunto configuran la que se puede denominar interpretación «aristocrática» de 1591. En este caso el adjetivo define con total precisión al sustantivo, pues a juicio del marqués los promotores de los sucesos fueron un grupo de nobles aragoneses que, en su intento de defender un régimen político y social del que resultaban los únicos beneficiarios, se aliaron con el fugitivo Antonio Pérez y movilizaron a los sectores marginales de la población a fin de oponerse a la política centralizadora y

5. Así lo ha recordado JULIO ARÓSTEGUI, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 364-367, si bien la idea ya fue sugerida por MARC BLOCH, *Introducción a la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 13.^a reimpr., p. 64, al escribir que «cualquiera que sea la edad de la humanidad que el investigador estudie, los métodos de observación se hacen casi con uniformidad, sobre rastros y son fundamentalmente los mismos. Igales son, como vamos a ver, las reglas críticas a las que ha de obedecer la observación para ser fecunda».

6. Por citar tan sólo algunos ejemplos, se mencionarán aquí las obras del castellano MODESTO LAFUENTE, *Historia general de España, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850-1859, 30 vols., y de los aragoneses BRAULIO FOZ, *Del Gobierno y fueros de Aragon*, Zaragoza, Imprenta y Librería de Roque Gallifa, 1850 y MANUEL LASALA, *Las Cortes de Tarazona en 1592*, Zaragoza, Imprenta y Librería de Roque Gallifa, 1867.

uniformadora de la Monarquía. El resto de la sociedad habría permanecido al margen del enfrentamiento, que además se circunscribió al marco geográfico de la ciudad de Zaragoza, pues ninguna otra localidad secundó la llamada del Justicia de Aragón a formar un ejército para resistir la entrada de tropas al mando del general castellano don Alonso de Vargas.

Ésta es, en la actualidad, la tesis imperante entre los historiadores, que, dicho sea de paso, no han sentido la necesidad de revisar en profundidad la naturaleza del movimiento de resistencia que aquí nos ocupa. Tan sólo cabe registrar la aportación de dos investigadores aragoneses, Gregorio Colás Latorre y José Antonio Salas Auséns, que en torno a 1980 propusieron una interpretación crítica con los postulados de Pidal y Marañón⁷, postura que el primero de dichos autores mantiene en la actualidad, según puede verse en varios trabajos publicados en solitario desde entonces⁸. Por contra, el segundo de ellos ha sostenido en fechas recientes, junto con Encarna Jarque Martínez, la necesidad de restringir el ámbito geográfico del levantamiento, pasando a hablar de «alteraciones de Zaragoza», como reza el título de un estudio publicado con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de la ejecución de don Juan de Lanuza⁹. Fuera de los autores mencionados y de una aproximación al asunto realizada en 1998 por José Antonio Armillas Vicente¹⁰, las referencias a 1591 se limitan a reproducir de forma acrítica la interpretación «aristocrática» ya aludida, insistiendo, además, en el papel jugado por Antonio Pérez en el estallido del conflicto. Únicamente algunas

7. Fundamentalmente, en sus trabajos conjuntos *Aragón bajo los Austrias*, Zaragoza, Librería General, 1977, y «La revuelta zaragozana», *Historia 16*, n.º 68 (1981), pp. 61-66.

8. Quizá los títulos más representativos, en este sentido, sean «Las “revoluciones” de 1591 y Bartolomé Leonardo de Argensola», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, vol. 25-26 (1991), pp. 109-187, y «Bartolomé Leonardo de Argensola y la rebelión aragonesa de 1591», en BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones populares de Zaragoza*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995, pp. 7-79.

9. ENCARNA JARQUE MARTÍNEZ y JOSÉ ANTONIO SALAS AUSÉNS, *Las alteraciones de Zaragoza en 1591*, Zaragoza, Edizioni de l'Astral y El Justicia de Aragón, 1991.

10. JOSÉ ANTONIO ARMILLAS VICENTE, «Hacia la crisis aragonesa bajo Felipe II», en *Congreso Internacional Las Sociedades Ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998, t. III, pp. 53-89.

11. *Jornadas de estudio sobre la «Invasión de Aragón» en 1591*. Actas, publicadas en la revista *Cuadernos de Estudios Borjanos*, vols. 25-26 y 27-28 (1991 y 1992).

intervenciones en las *Jornadas de estudio sobre la «Invasión de Aragón» en 1591*, celebradas en Borja y el monasterio de Veruela en 1991, han ofrecido nuevas perspectivas para el análisis o han aportado noticias sobre nuevas fuentes documentales¹¹. Sin embargo, su eco ha sido más bien escaso fuera del ámbito académico aragonés (y aun dentro de éste), a juzgar por el contenido de los estudios aparecidos con motivo del cuarto centenario de la muerte de Felipe II, donde las referencias al asunto reproducen sin variación alguna el pensamiento del marqués de Pidal, como puede verse en las dos obras que han gozado de mayor fortuna editorial, debidas a las plumas del hispanista británico Henry Kamen y del historiador español Manuel Fernández Álvarez¹².

Ahora bien, como ha recordado recientemente Julio Aróstegui Sánchez, «la investigación histórica surge de “hallazgos” —de nuevas fuentes, de nuevas conexiones entre las cosas, de comparaciones— o surge de insatisfacciones con los conocimientos existentes, insatisfacciones que, a su vez, están provocadas por la aparición de nuevos puntos de vista, de nuevas “teorías”, o de nuevas curiosidades sociales»¹³. En este sentido, y dado que el marco histórico en que se redactaron la *Historia de las alteraciones* y el *Antonio Pérez* ha variado de modo sustancial, esta circunstancia debería verse reflejada a la hora de aproximarse al conflicto aragonés en nuestros días. Principalmente, porque tanto el paradigma como la condición social del historiador han experimentado profundos cambios en este tiempo, según

12. HENRY KAMEN, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, 7.ª ed., pp. 301-310, y MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su Tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, 4.ª ed., pp. 589-610.

Al respecto de la escasa atención que la literatura surgida a raíz del centenario ha prestado a la investigación sobre temas aragoneses, he llamado la atención en «El reino de Aragón en los fastos de Felipe II. Análisis de una ausencia historiográfica», comunicación presentada a las *I Jornadas «Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI»*. Sabiñánigo (Huesca), 1998, en prensa, y, más extensamente, en «Aragón y Felipe II. Sucinto balance historiográfico de una conmemoración oficial», *Ivs Fvgit Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón*, 10, en prensa.

13. ARÓSTEGUI, *La investigación histórica...*, p. 319.

14. Principalmente, en varios trabajos conjuntos, como «Los inicios de la profesionalización histórica en España (Regeneracionismo y positivismo)», en *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1987, pp. 3-38, «La “vía española” hacia la profesionalización historiográfica», *Stvdvnm*, 3 (1991), pp. 135-162, y *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contemporánea)*, Madrid, Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas, 1996. También merece reseñarse la monografía de IGNACIO PEIRÓ MARTÍN, *Los Guardianes de la Historia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995.

han analizado para el caso español Ignacio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria¹⁴. Por otro lado, la atenta lectura de los estudios de Pidal y Marañón pone de manifiesto que detrás de sus palabras late un proyecto político muy concreto, que les lleva a analizar el pasado haciendo un peligroso ejercicio de «presentismo» que tiende a deformar la realidad histórica ajustándola a unos valores preconcebidos. De hecho, el marqués confesó, al referirse al gobierno de Felipe II, que «alabo su política general, mirándola bajo el punto de vista católico y español»¹⁵. Y, por su parte, el doctor Marañón expresó su firme convencimiento de que «todo regionalista es fundamentalmente reaccionario; y aunque en otros aspectos no lo parezca, la política centralista es siempre, teóricamente, avanzada. Así sucedió también en tiempo de Felipe II»¹⁶. Su postura, pues, resulta tan comprometida desde el punto de vista ideológico como pudo serlo la de los autores progresistas que censuraron la política centralizadora y absolutista de Felipe II. Sin embargo, mientras que el discurso de éstos parece moverse siempre en el terreno de la opinión personal, aquéllos supieron dotar a sus escritos de una apariencia científica que se vio reforzada por la inserción de extensos apéndices documentales.

A tenor de lo dicho, parece ocioso advertir que en último término toda obra trasluce la formación, personalidad, intereses e idiosincrasia de su autor. Por ello, como ha advertido Georg G. Iggers, «la ciencia, y, en especial, una ciencia que se halla tan estrechamente unida a los valores y a las intenciones humanas como la ciencia histórica, debe verse dentro del marco sociocultural y político en que se desarrolla»¹⁷. Lo mismo cabría decir de las fuentes manejadas, cuyo análisis e incluso cuya mera selección siempre se hallan condicionados por un proyecto de trabajo determinado mediante la planificación de unos objetivos y la elección de un método para conseguirlos. Citando de nuevo al profesor Aróstegui, «la lectura de la información es siempre “hipotética”, está orientada por unas preguntas. Otra cosa significaría prácticamente la imposibilidad de superar el nivel de la

15. PIDAL, *Historia de las alteraciones...*, t. III, p. 265, n. 1. Pese a ello, el autor asegura en el mismo lugar que «mi intento no es hacer la apología de todos los hechos que constituyen la vida de Felipe II: pues algunos, me parece que, á lo menos como han sido hasta ahora presentados, merecen censura ó reprobacion».

16. MARAÑÓN, *Antonio Pérez...*, t. II, p. 618.

17. IGGERS, *La ciencia histórica...*, p. 24.

"descripción". Un historiador no lee "a ver lo que hay", sino buscando cosas orientadas por un proyecto previo de observación. Hay un análisis externo e interno de un documento, de la forma y del contenido. Un análisis contextual y otro sustancial»¹⁸. En consecuencia, al emprender la lectura de un trabajo de historia conviene preguntarse por qué su autor escoge unas fuentes y no otras, y cuáles son las razones que le llevan a organizar de un modo concreto la información recogida. La respuesta a ambas cuestiones debe tener en cuenta tanto el paradigma científico al que se adscribe el historiador como su filiación política y el entorno en que desarrolla su labor.

En este sentido, la contextualización de una obra permite valorar en su justa medida las protestas de objetividad que suelen ser habituales en determinadas épocas y que a menudo sirven de cobertura a una postura ideológica concreta. Así lo ha puesto de manifiesto el profesor Iggers al referirse a los estudios de Leopold von Ranke, en cuyo caso «detrás de la apelación a la objetividad no sólo se escondía toda una metafísica, sino también una ideología que abarcaba a la sociedad, al estado y a la cultura y que precisamente impedía una aproximación "objetiva", es decir, imparcial, a la historia»¹⁹. Sinceramente, tal hecho parece poco menos que inevitable y no es éste el momento de insistir en un tema tan manido como el de los límites entre objetividad y subjetividad²⁰. Pero sí parece oportuno, al hilo de estas reflexiones, aplicar los principios de la crítica histórica a las obras clásicas sobre 1591, que todavía a fines del siglo xx son consideradas por muchos como un *non plus ultra* más allá del cual no existe nada que merezca la pena investigar.

Para empezar, conviene advertir la necesidad de un cambio de perspectiva. Hasta la fecha, el foco principal de todo análisis del caso

18. ARÓSTEGUI, *La investigación histórica...*, p. 366.

19. IGGERS, *La ciencia histórica...*, p. 30.

20. Sobre este particular, ver la opinión del profesor Iggers, *ibidem*, p. 112, que coincide con el juicio expresado por sociólogos como Peter Worsley, a cuyo entender «si hay algo que los hechos nunca hacen, es hablar. Lo que realmente ocurre es que los hombres seleccionan ciertos hechos, los interpretan y luego emprenden acciones que pueden o no depender estrechamente de los análisis que han realizado» (PETER WORSLEY, «La sociología como disciplina», en *Introducción a la sociología*, Caracas, Monte Ávila, 1978, p. 55). En este sentido, llama la atención la semejanza entre las formulaciones de este autor y las reflexiones del historiador Marc Bloch, quien años atrás ya había advertido que «los textos, o los documentos arqueológicos, aun los más claros en apariencia y los más complacientes, no hablan sino cuando se sabe interrogarlos» (BLOCH, *Introducción...*, p. 54).

aragonés ha sido la figura de Antonio Pérez, dándose la paradoja de que resulta habitual retrotraerse a las causas de su prisión en Castilla entre 1579 y 1590 para comenzar la narración de un episodio que tuvo como escenario el reino de Aragón y como marco cronológico los años 1591 y 1592. La inconsecuencia de esta actitud se pone de manifiesto si se tiene en cuenta que no conlleva una investigación de las circunstancias que hicieron posible que una parte de la sociedad aragonesa se comprometiese en tan graves sucesos. Y tal paradoja cobra aún más fuerza cuando se considera que tanto los cronistas coetáneos como los historiadores posteriores han tendido a presentar el conflicto como un problema doméstico, alejado por tanto de los intereses que animaron la carrera política del renombrado secretario del Consejo de Estado y que incluso se pusieron de manifiesto durante su azaroso exilio en Francia e Inglaterra. Aunque quizá de forma inconsciente, esta disposición de la materia se asemeja a la de los escritos del propio Pérez, cuyos argumentos, por otra parte, resultan bastante cercanos a los empleados por los cronistas aragoneses de la época, excepción hecha de la imagen que uno y otros proyectan de la figura de Felipe II. Un buen ejemplo de su influjo puede ser el pasaje donde el marqués de Pidal resume la suerte que corrieron los protagonistas del conflicto, en el que afirma que

los aragoneses culpables fueron todos perdonados, Aragón tratado con dulzura, los expatriados volvieron en su mayor parte, su mujer é hijos fueron puestos en libertad, su memoria [la de Pérez] absuelta á petición de sus hijos de la nota de herege [sic] y relajado que le habia sido impuesta por sentencia de la Inquisicion; pero á él, á pesar de sus súplicas y humillaciones, jamás se le permitió pisar el suelo de la patria á quien habia faltado. La fea nota de traidor le cerraba todos los caminos y le privó de todo apoyo²¹.

Cualquier lector que haya tenido acceso a las *Relaciones* del exsecretario habrá reconocido enseguida la semejanza entre sus quejas y este texto.

Por otro lado, tanto el marqués como el resto de historiadores han aceptado como buenas las noticias ofrecidas por los cronistas coetáneos

21. PIDAL, *Historia de las alteraciones...*, t. III, pp. 33-34.

sin caer en la cuenta de que esta versión distorsiona la realidad de lo ocurrido al sobrevalorar el papel de Antonio Pérez como promotor del movimiento. De este modo, el comportamiento de los aragoneses se ha visto siempre a través del tamiz de su relación con el fugitivo, hasta el extremo de considerar que el móvil exclusivo de quienes tomaron parte en la sublevación fue su proximidad a él, bien por razones de afinidad personal e incluso de parentesco, o bien porque éste se hubiese ganado su voluntad mediante generosas sumas de dinero y la promesa de futuras recompensas. Dentro de este reducido marco causal no ha habido nunca lugar para la situación interna de Aragón durante la Edad Moderna, y la evolución política, social y económica del reino se ha despachado siempre mediante la repetición de generalizaciones tópicas y recurrentes, fruto de encendidos debates políticos antes que de investigaciones históricas rigurosas. Este hecho, inevitable en la pluma de los políticos-historiadores del siglo XIX, no ha experimentado cambio alguno en el transcurso de los últimos tiempos a pesar de que desde 1982 el modernismo aragonés cuenta con una obra fundamental, el *Aragón en el siglo XVI* de Gregorio Colás Latorre y José Antonio Salas Auséns²². En sus páginas se refleja, a la luz de una copiosa documentación, el complejo panorama social y político de los cien años anteriores a las *Alteraciones*. Sin embargo, aunque ambos autores abrieron el camino a una revisión del conflicto al hacer notar que «de forma consciente hemos eludido el análisis de los sucesos acaecidos en Zaragoza y el Reino los años 1591 y 1592 [...], y no porque creamos innecesaria una profunda revisión en el estudio de los mismos, sino porque concebida nuestra obra como un proceso continuo, lo acaecido en Aragón y su capital tras la llegada de Antonio Pérez, objeto de una copiosa historiografía, era la culminación lógica y, casi nos atreveríamos a afirmar, inevitable de aquel siglo»²³, aún no se ha realizado ningún intento de relacionar 1591 con su entorno espacial y temporal. Ni siquiera se ha tratado de comprobar, a partir de los datos ofrecidos en la citada obra, si los participantes en el levantamiento habían tomado parte con anterioridad en otros episodios de violencia social o política.

22. GREGORIO COLÁS LATORRE y JOSÉ ANTONIO SALAS AUSÉNS, *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, 1982.

23. *Ibidem*, p. 632.

En el fondo, la desconexión entre la investigación sobre el contexto histórico y el episodio concreto que aquí nos atañe se debe a que todavía se conocen de modo superficial ambos objetos de estudio. Por paradójico que pueda parecer, en ambos casos se ha llegado poco más allá del somero establecimiento de la sucesión cronológica de los acontecimientos, y la falta de investigaciones recientes sobre asuntos como las alteraciones de Teruel y Albarracín, la guerra entre montañeses y moriscos y el Pleito del Virrey extranjero, por citar sólo algunos ejemplos, hace imposible conocer las razones últimas que animaron a sus promotores, de cuya filiación social y política apenas se tienen datos. A este respecto, resulta especialmente llamativa la falta de investigaciones sobre los años inmediatamente anteriores a 1591, y en particular sobre el desarrollo y consecuencias de las Cortes de Monzón de 1585²⁴. Y por lo que se refiere al estallido de las *Alteraciones*, tampoco sus protagonistas han merecido estudio prosopográfico alguno. Pese a ello, sigue manteniéndose la idea de que todo se debió a una serie de caballeros e infanzones subordinados a Antonio Pérez que fueron capaces de movilizar a un grupo indefinido de personas englobado bajo términos genéricos como «vulgo», «multitud» o «pueblo». Pero nadie se ha preocupado de poner «caras en la multitud», por utilizar la expresión acuñada por George Rudé²⁵. Ni siquiera existen estudios que desvelen la personalidad de quienes pertenecían a los estamentos privilegiados, entre los que es posible identificar a buen número de nobles sin título, caballeros y clérigos, amén de otras personas cuyo rango social sugiere la posibilidad de que hayan dejado un rastro documental relativamente fácil de seguir por el investigador. A pesar de lo mucho que se ha escrito sobre el conflicto aragonés, todavía no existe un

24. Al margen de las crónicas coetáneas, tan sólo merece destacarse la aproximación a estas Cortes llevada a cabo recientemente por XAVIER GIL PUJOL, «“A noticia de todos”: Las Cortes Generales de la Corona de Aragón de 1585 a través de fuentes externas», en ERNEST BELENGUER CEBRIÁ (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, vol. IV, pp. 213-230. De todos modos, como bien advierte el autor, la naturaleza de las fuentes manejadas en la elaboración del trabajo, que él mismo denomina «extraparlamentaria», no es la más apropiada para profundizar en la vida interna de las mismas, por lo cual «no se trata, pues, de reconstruir el desarrollo de las sesiones ni tampoco de analizar su labor legislativa». Antes bien, «lo que aquí se pretende es atender a noticias que circularon a propósito de aquella reunión» (*ibidem*, pp. 214-215).

25. GEORGE RUDÉ, *La multitud en la Historia*, Madrid, Siglo XXI, 1971, p. 201.

estudio que cumpla el objetivo planteado hace algunas fechas por el historiador portugués Antonio Manuel Hespanha, en cuya opinión «el estudio de toda conjura "revolucionaria" exige un detallado análisis por estratos, capaz de individualizar los diversos planos de insatisfacción y sus correlativas estrategias de resistencia»²⁶.

Con estos antecedentes, tampoco resulta extraña la absoluta inexistencia de trabajos acerca del pensamiento político aragonés, que sólo ha merecido alguna referencia tangencial en escritos de Xavier Gil Pujol y Gregorio Colás Latorre²⁷. De este modo es imposible conocer si quienes se involucraron en la resistencia contra las tropas de Felipe II lo hicieron en virtud de motivaciones particulares o si, en realidad, en Aragón existía un movimiento organizado de oposición a la política de los Habsburgo. Aun así, resulta un lugar común insistir en el carácter reaccionario del levantamiento, que en ocasiones llega a contraponerse con la orientación progresista de las Comunidades castellanas. Incluso, Gregorio Marañón consideró 1591 como «el primer intento de separatismo en España»²⁸. Detrás de semejante aseveración no es difícil encontrar un más que evidente compromiso político en defensa de la unidad nacional, actitud que, como se ha indicado, también compartía el marqués de Pidal. Por otro lado, conviene destacar que esta interpretación de las *Alteraciones* aragonesas ha sido bien acogida por aquellos autores del siglo XX cuyo discurso presenta a las monarquías absolutas forjadas a lo largo de la Edad Moderna como un motor de progreso social, idea que ha sido descrita de forma precisa por el historiador italiano Rosario Villari:

26. ANTONIO MANUEL HESPANHA, «Revueltas y revoluciones», en *La gracia del Derecho*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 318.

27. GREGORIO COLÁS LATORRE, «Bartolomé Leonardo...», pp. 34-46, XAVIER GIL PUJOL, «Aragones Constitutionalism and Habsburg Rule: The Varying Meanings of Liberty», en Richard L. KAGAN y Geoffrey PARKER (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic World. Essays in Honour of John H. Elliott*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 160-187 [hay trad. cast., Madrid, Marcial Pons, 2001], y, de nuevo, GREGORIO COLÁS LATORRE, «Felipe II y el constitucionalismo aragonés», *Manuscripts*, 16 (1998), pp. 131-153. Más recientemente, véase JESÚS GASCÓN PÉREZ, «Los fundamentos del constitucionalismo aragonés. Una aproximación», *Manuscripts*, 17 (1999), pp. 253-275.

28. GREGORIO MARAÑÓN, «Apostilla a "Averigüelo Vargas"», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 50 (1946), pp. 103-104. El autor reiteró la idea poco tiempo después, en su *Antonio Pérez...*, t. I, p. 168.

Una tesis muy difundida atribuye la mayor parte de los frecuentes intentos de rebelión y de los movimientos revolucionarios que precedieron a la Revolución francesa a la tensión entre la nobleza y los monarcas absolutos o, en términos más generales, a la resistencia retardataria y retrógrada de diferentes grupos sociales contra el Estado. Las monarquías habrían desempeñado las tareas de la reforma social, política e institucional necesaria para afirmar un nuevo sistema económico, realizando desde lo alto una suerte de «revolución» centralizadora e igualitaria²⁹.

En este sentido, el caso aragonés es asimilado a otros ejemplos de desintegración territorial sin que en el fondo de tal consideración exista un análisis riguroso del pensamiento *pactista* vigente en aquel momento y del ordenamiento foral al que sustentaba. La opinión más extendida sobre el régimen político del reino y su soporte ideológico continúa postulando que éste no era sino una burda coartada para justificar la primacía social de una nobleza feudal que, en abierto desafío a la soberanía del monarca, ejercía un dominio absoluto y despótico sobre sus vasallos amparándose en unos fueros que tan sólo a ella beneficiaban. Sin entrar en otro tipo de consideraciones, esta interpretación olvida que, junto al derecho de vida y muerte reconocido a los señores, la foralidad aragonesa contemplaba una serie de garantías procesales que muchos juristas del siglo XX no han vacilado en calificar de «modernas» y a las que podía acogerse un elevado porcentaje de la población. En consecuencia, la naturaleza del ordenamiento foral del reino y de la ideología que le sirvió de sustento es mucho más compleja de lo que se cree y precisa, por ello, de un análisis en profundidad.

La misma reflexión cabría hacer al respecto de la extensión geográfica del conflicto. Siguiendo los discursos de los cronistas coetáneos, el marqués de Pidal expresó su opinión de que el movimiento no tuvo repercusión alguna fuera de Zaragoza y que el conjunto del reino permaneció, cuando menos, indiferente a la convocatoria de Justicia y Diputación a resistir a las tropas de don Alonso de Vargas. Incluso, en algunos casos se rechazó de modo explícito el recurso a las armas.

29. ROSARIO VILLARI, *Rebeldes y reformadores del siglo XVI al XVII*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1981, p. 9.

Profundizando en esta tesis, el doctor Marañón hizo notar, ya en 1947, que la «revuelta por los Fueros» que estalló en 1591 «se llama "de Aragón" y debiera denominarse, con mayor propiedad, zaragozana»³⁰, idea que en nuestros días han suscrito los profesores Jarque Martínez y Salas Auséns. A la hora de valorar el acierto de esta apreciación conviene tener presentes dos factores. Por un lado, el marcado tono apologético de las obras del siglo XVII, derivado de su interés en relativizar el alcance social y geográfico de lo ocurrido y que lleva a negar la existencia de focos de tensión fuera de la capital del reino. Por otro, la existencia de indicios que permiten presumir que, tras la aparente indiferencia de las *universidades* aragonesas, es posible hallar un panorama complejo, que sólo la consulta de nueva documentación ayudará a esclarecer.

De hecho, ya el marqués de Pidal constató la entusiasta respuesta de algunas localidades a la llamada del Justicia³¹, lo cual, sin embargo, no le hizo variar su juicio de conjunto. Y lo mismo cabe decir del episodio de resistencia a los ministros reales que tuvo por escenario el monasterio de San Pedro Mártir de Calatayud, asunto al que todos los autores dedican algunas páginas sin reflexionar sobre su importancia y limitándose a reiterar la evidencia de su conexión con la presencia de Antonio Pérez en la localidad. Por último, la información ofrecida en fechas recientes por el profesor Gil Pujol³² invita a pensar que en la decisión final de los distintos concejos pudieron pesar el grado de identificación de las elites locales con el pensamiento *pactista* puesto en cuestión, los lazos familiares o clientelares con otros protagonistas, posibles enfrentamientos de ámbito municipal o comarcal e incluso condiciones geoestratégicas, como la cercanía de las tropas reales o la distancia con respecto a la capital³³. Sea cual fuere la actitud adoptada por los respectivos municipios, todo parece apuntar que tras ella se encerró una complejidad mucho mayor que la reconocida por los estudios aquí mencionados.

30. MARAÑÓN, *Antonio Pérez...*, t. II, pp. 485.

31. PIDAL, *Historia de las alteraciones...*, t. II, pp. 252-253.

32. XAVIER GIL PUJOL, «La comunidad local ante la entrada y despliegue del ejército del rey: toma de decisiones en una disyuntiva de fidelidades (Ágreda, Tarazona, Borja, Barbastro, Jaca)», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 25-26 (1991), pp. 63-108.

33. Ya expuse la importancia de algunos de estos factores en JESÚS GASCÓN PÉREZ, «1591: El intento de formación de un ejército aragonés contra Felipe II», en *III Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 359-369.

Por supuesto, aquilatar el alcance geográfico del movimiento de oposición no implica negar la evidencia de que en Zaragoza se desarrollaron los acontecimientos más destacados, empezando por los motines de mayo y septiembre de 1591 y concluyendo por las principales manifestaciones del rigor de la justicia regia. Pero esto parece poco menos que inevitable, dado el peso que la ciudad tenía en el conjunto de Aragón por su condición de centro político y económico del reino. En resumidas cuentas, en ella se concentraban los tribunales de ámbito regional, entre los que se incluía la corte del Justicia, lo cual hacía que, de modo natural, todos los grandes procesos hubiesen de resolverse en Zaragoza. Además, allí se hallaba la sede de la Diputación, institución que representaba al reino y que en la ocasión que nos ocupa tuvo un protagonismo innegable, al igual que había ocurrido en todos los conflictos políticos de la centuria.

Por otra parte, quienes más han insistido en hablar de «alteraciones de Zaragoza» y en negar la participación del resto del reino³⁴ han subrayado al mismo tiempo que el municipio, entendido como institución, no tuvo parte alguna en lo sucedido³⁵. De ahí que resulte incorrecto afirmar, como se ha hecho en un reciente artículo, que «hoy la historiografía aragonesa, más que hablar de alteraciones de Aragón, prefiere hablar de alteraciones de Zaragoza, dado que esta ciudad fue la única que se sublevó entre mayo y septiembre de 1591»³⁶. Semejante aseveración, fruto quizá de una lectura precipitada del trabajo de los profesores Jarque Martínez y Salas Auséns, atribuye a la expresión «alteraciones de Zaragoza» un matiz causal que se aleja bastante de las intenciones expuestas por los autores en la introducción de su obra³⁷. Ahora bien, en cualquier caso, es preciso advertir que, aun cuando se pretendiera dotar a dicha expresión con tal matiz —al modo de la forma «rebelión de los catalanes» empleada por el hispanista británico John H. Elliott, por ejemplo—, conviene tener

34. Así lo hacen, por ejemplo, JARQUE y SALAS, *Las alteraciones...*, pp. 11 y 163.

35. ENCARNA JARQUE MARTÍNEZ y JOSÉ ANTONIO SALAS AUSÉNS, «Entre la fidelidad al Rey y el acatamiento de la legalidad foral: Zaragoza en 1591», en PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO (coord.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Universidad de Alicante, 1997, t. 1, p. 479.

36. ERNEST BELENGUER CEBRIÁ, «¿Teoría o praxis de la conflictividad político-social en la monarquía de Felipe II?», *Chronica Nova*, n.º 25 (1998), pp. 69-70.

37. JARQUE y SALAS, *Las alteraciones...*, p. 11.

presentes los argumentos expuestos en el párrafo anterior y reflexionar sobre qué topónimo (Aragón o Zaragoza) refleja mejor la extensión y la autoría del movimiento.

Naturalmente, es preciso aclarar que hablar de «rebelión aragonesa», o «de los aragoneses», no supone afirmar que toda la población del reino tomó parte en el conflicto. En este sentido, cabría aplicar la reflexión hecha por el historiador británico Christopher Hill a propósito del significado de la expresión «revolución burguesa», que, a su entender, «is an unfortunate phrase if it suggests a revolution willed by the bourgeoisie, as “the Puritan Revolution” suggests a revolution made by Puritans to achieve Puritan ends. Perhaps a better analogy is the scientific revolution, to which contributions were made by many who were most “unscientific” by the standards of the science which emerged from the revolution. Boyle and Newton took alchemy seriously, Locke and Newton were millenarians»³⁸. Desde este punto de vista, no se trata de reivindicar la existencia de un movimiento de ámbito nacional —o regional, según se mire—, ni mucho menos de equiparar lo ocurrido en Aragón con los casos inglés, francés o norteamericano, que sin duda presentan diferencias notables con respecto al levantamiento aragonés. Ahora bien, es preciso valorar en su justa medida el alcance de la crisis registrada en 1591, pues, a tenor de la documentación conocida hasta la fecha, en ella tomaron parte miembros de todos los estamentos, aunque es cierto que lo hicieron a título personal y en virtud de motivaciones dispares, que conviene estudiar con detenimiento.³⁹

A este respecto resulta atractiva la opinión, manifestada en fechas recientes, que vincula causalmente el conflicto aragonés con las dificultades económicas que, de forma generalizada, afectaban a Europa

38. CHRISTOPHER HILL, «A Bourgeois Revolution?», en J. G. A. POCOCK (ed.), *Three British Revolutions*, Princeton (Nueva Jersey), Princeton University Press, 1980, p. 131. El subrayado, de mano del propio Christopher Hill.

39. A la vista del contenido de este párrafo, que transcribo literalmente del manuscrito original de mi tesis doctoral, cfr. la opinión expresada por JOSÉ IGNACIO FORTEA PÉREZ, «El proceso de Antonio Pérez», en SANTIAGO MUÑOZ MACHADO (ed.), *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 236, n. 74, quien asegura que en mi trabajo «se intenta demostrar, con alguna exageración, que la oposición a Felipe II se extendió por toda la sociedad aragonesa y fue mucho más que una mera “alteración”». Para valorar el acierto de este juicio, el lector puede consultar directamente mi estudio o acudir al volumen que, tomando como base su contenido, editarán en breve Prensas Universitarias de Zaragoza y la Institución «Fernando el Católico».

en los últimos años del siglo XVI. En el caso que nos ocupa, se ha sugerido que «el deterioro económico que venía padeciéndose probablemente estuvo en la base de la participación en los sucesos zaragozanos de un pueblo presto a movilizarse, siempre que un actor social respetable le diera cabida en escena, aunque sólo fuera para poner la fuerza de la muchedumbre al servicio de su estrategia»⁴⁰. Por supuesto, corroborar esta hipótesis exige la realización de una investigación en profundidad. Pero, aun antes de emprenderla, conviene ser consciente de las limitaciones de sus resultados, algo que ya advirtió Helmut G. Koenigsberger al señalar que «the evidence for the motivation of political action provided by the statistical analysis of the economic fortunes of different social groups therefore is suggestive but not conclusive. It is not sufficient in itself to explain the causes and results of political actions and affiliations. But it does help to build up the complex pattern of the social and political development of early modern Europe, and it helps to demonstrate the powerful elements of instability within this society»⁴¹. Además, el factor económico tampoco explica las matizaciones e incluso la variación de los objetivos planteados en el transcurso de los acontecimientos. Por ello resulta necesario analizar con detenimiento la entrada y salida de protagonistas y determinar tanto sus móviles como los medios que utilizaron para alcanzar sus objetivos. Sólo de esta forma será posible aprehender la verdadera complejidad de un episodio que los historiadores siguen viendo como un todo a pesar de que, como han advertido en sendos trabajos Gregorio Colás Latorre y Pilar Sánchez López, es posible distinguir varias fases en su desarrollo⁴².

Por último, al hilo de la evolución interna del conflicto, es necesario valorar la conveniencia de seguir usando la voz «alteraciones» para designarlo, práctica que, como queda dicho, resulta habitual desde la publicación de la obra de Pidal en 1862. Aun reconociendo que su uso

40. JARQUE y SALAS, *Las alteraciones...*, p. 89.

41. H. G. KOENIGSBERGER, «Introduction: State and Societies in Early Modern Europe (Fifteenth to Seventeenth Centuries)», en *Estates and Revolutions*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1971, p. 9.

42. Las propuestas de ambos autores pueden verse en COLÁS, «Las “revoluciones”...», pp. 118-119, y PILAR SÁNCHEZ LÓPEZ, «Después de las alteraciones aragonesas. Aspectos de la represión inquisitorial de la revuelta de 1591», *Ivs Fvgit. Revista Interdisciplinaria de Estudios Histórico-Jurídicos*, 5-6 (1996-1997), pp. 309-310.

permite dotar de personalidad propia al episodio de la misma manera que lo hacen los términos «comunidades» y «germanías» aplicados a los casos de Castilla y Valencia, son pocos los argumentos que pueden aportarse para defender su validez en la actualidad. Desde el punto de vista histórico, «alteraciones» es una de las muchas palabras que durante la Edad Moderna servían para referirse a las crisis políticas y sociales. La que afectó a Aragón fue calificada indistintamente con los términos más variados, de manera que, junto al mencionado, en los escritos contemporáneos se hallan otros como «revoluciones», «turbaciones», «tumultos», «sediciones», «inquietudes», «alborotos», «movimientos» y algunos mucho más genéricos, como «sucesos» e, incluso, «cosas». Tan sólo la condición de «rebelión» fue rechazada de modo explícito por los apologistas aragoneses, que denunciaron la inapropiada utilización de tal vocablo por diversos autores extranjeros. Sin embargo, el mero recuerdo de los acontecimientos permite constatar que, de hecho, 1591 fue un conflicto político durante el cual se desafió abierta y repetidamente la autoridad de Felipe II. Por un lado, a través de los desacatos contra los ministros reales, que llegaron al extremo de causar la muerte a uno de sus emisarios, el marqués de Almenara. Por otro, al asaltar la Cárcel de Manifestados, dependiente de la corte del Justicia de Aragón, tribunal que ejercía su jurisdicción en nombre del rey. Finalmente, mediante la declaración de resistencia al ejército enviado para pacificar el reino, hecho que tuvo como corolario la convocatoria de tropas y el nombramiento de oficiales, facultades reservadas de modo exclusivo a la Corona. A la vista de tal proceder, y por muchas protestas de fidelidad que recojan las fuentes, no debe extrañar la reacción de la Monarquía, que encausó a los involucrados en esos actos «por rebeldes, traydores e infieles a nos y a nuestra Corona real»⁴³.

Así pues, para un observador de fines del siglo XX no deja de ser significativo que, a pesar de argumentos como los expuestos en el párrafo anterior, la historiografía persevere en el empleo de un término tan vago como «alteraciones» para referirse a 1591. Su pervivencia refleja la falta

43. Así lo ordenó Felipe II en una provisión para los miembros de la Cancillería de Aragón fechada en Burgos, 15 de septiembre de 1592, cuya copia se conserva en FRANCISCO DE GURREA Y ARAGÓN, Conde de LUNA, *Borrador de los Comentarios de los años de 91 y 92*, Seminario de San Carlos, Zaragoza, ms. B-5-19, s.f.

de una revisión en profundidad del asunto que permita calibrar la verdadera entidad de un conflicto que, como ha estudiado el profesor Gil Pujol, despertó un enorme interés en Europa occidental desde el momento mismo de su estallido⁴⁴. Pese a ello, las investigaciones se hallan en el mismo punto en que las dejaron el marqués de Pidal y el doctor Marañón, circunstancia que ha tenido su reflejo en la asunción acrítica del vocablo acuñado por el primer autor en el título de su obra. En consecuencia, la propuesta de nuevas líneas de trabajo debe incluir una reflexión sobre el término que debe utilizarse para dar nombre al episodio. A primera vista, cualquiera de los habituales en la época podría ser correcto sin incurrir en anacronismos. Falta por ver, sin embargo, cuál de ellos se adapta mejor a las exigencias de la historiografía actual y transmite de modo más preciso la naturaleza y gravedad del conflicto. Alcanzar esta meta exige abandonar expresiones preñadas de vaguedad e indeterminación pero, al mismo tiempo, obliga a sobreponerse a la tentación de recurrir a términos que soporten la pesada carga ideológica que hoy pende sobre la voz «revolución». No en vano, como ha recordado Perez Zagorin, «revolution may well be the most powerful myth of our time, as it is certainly the most pervasive. Instead of serving merely as the name or description of a certain class of events, it is a symbol of identification and demand, a declaration of normative preference, a vague composite of images and sentiments suitable to manipulation for various purposes, a fashion, and even an opiate»⁴⁵. En consecuencia, según sugiere el mismo autor, «to describe something as a revolution is to bestow upon it the ultimate benediction of importance. The word serves to anoint the process to which it is applied with the charismatic properties of the revolutionary event»⁴⁶. Evidentemente, echar mano de un vocablo tan equívoco sólo tendrá sentido en caso de querer reivindicar para 1591 un estatus preeminente, como si de un blasón se tratase, pretensión que dista bastante de las intenciones que animan este estudio.

44. XAVIER GIL PUJOL, «Ecos de una revuelta: el levantamiento foral aragonés de 1591 en el pensamiento político e histórico europeo de la Edad Moderna», en ESTEBAN SARASA SÁNCHEZ y ELISEO SERRANO MARTÍN (coords.), *La Corona de Aragón y el Mediterráneo. Siglos XV-XVI*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 295-331.

45. PEREZ ZAGORIN, «Prolegomena to the comparative history of revolution in early modern Europe», *Comparative Studies on Society and History*, 18 (1976), p. 152.

46. *Ibidem*, pp. 158-159.

En definitiva, quedan muchas preguntas sin responder al margen del conocimiento de la cronología del conflicto. Sobre todo, por lo que respecta a su naturaleza, composición social, extensión geográfica y raíces ideológicas. Para tratar de resolver algunos de estos interrogantes se ha llevado a cabo una investigación cuyo desarrollo se ha centrado en el cumplimiento de dos objetivos básicos: la revisión crítica de la literatura relacionada con el asunto y el rastreo de los archivos para tratar de reunir una base documental que permita sustentar una nueva interpretación. Con respecto a la primera tarea, conviene advertir que tuvo como primer fruto, allá por 1994, la memoria de licenciatura citada líneas atrás. Dicho estudio fue elaborado básicamente a partir de la consulta de obras impresas y manuscritas conservadas en bibliotecas aragonesas, fundamentalmente la General Universitaria, la de la Facultad de Filosofía y Letras, la del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea y la del zaragozano Seminario de San Carlos. Tras su defensa ante el tribunal académico correspondiente, la propia marcha de la investigación ha dado pie a ampliar en gran medida el conocimiento de la historiografía sobre el particular, pues la realización de distintas estancias en la Biblioteca Nacional de Madrid ha permitido analizar un corpus bibliográfico realmente extenso, formado por obras coetáneas de los sucesos y por escritos redactados principalmente en la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX.

Por lo que respecta al segundo objetivo, se ha procedido al análisis exhaustivo de algunos fondos, como la Real Academia de la Historia y el Archivo General de Simancas, donde, entre otra documentación relacionada con Aragón, se custodian originales y copias de los procesos seguidos contra los participantes en la rebelión⁴⁷. Estos manuscritos han constituido la fuente principal de la que se ha nutrido el trabajo, dada la riqueza de la información en ellos contenida. No en vano, aplicando al caso aragonés una afirmación hecha a propósito de la edición de una fuente similar relacionada con la revuelta de los *irmandiños* —o *hermandinos*— gallegos en el siglo XV, «con independencia del valor

47. Sobre las posibilidades que ofrece esta fuente a los investigadores, puede verse JESÚS GASCÓN PÉREZ, «Los procesos por sedición política como fuente de información para el historiador», comunicación presentada a las *II Jornadas de «Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI»*, Alcorisa (Teruel), 1999, en prensa.

intrínseco de las respuestas de los testigos al interrogatorio de la ley, por sí mismo relevante en cuanto a datos y noticias, el estudioso puede obtener, por el sentido de las mismas, un importante caudal de informaciones de carácter económico, social o psicológico de un singular interés para el conocimiento del hecho hermandino en toda su complejidad»⁴⁸. En este sentido, creo haber acertado al escoger esta fuente como base de la investigación, aunque ello haya supuesto dedicar menos atención a otros archivos. Dejando a un lado esta circunstancia, conviene indicar que la tarea de exhumación documental ha incluido, además, la realización de estancias en la Biblioteca Nacional, cuya sección de Manuscritos ha sido objeto de varias visitas provechosas, y en otros cuatro archivos ubicados en Madrid: el Instituto de Valencia de Don Juan, la Biblioteca Francisco de Zabálburu, la Biblioteca del Palacio Real y el Archivo Histórico Nacional, en cuyas distintas secciones se han hallado fondos relacionados con Aragón de los que se han extraído datos de gran relevancia.

Con respecto al conjunto documental hasta aquí reseñado, es necesario precisar que una parte del mismo era ya conocida, pues perteneció a la llamada Colección Altamira que poseyó don Vicente Pío de Moscoso y Ponce de León, conde de Altamira y marqués de Astorga, hasta su fallecimiento en 1864. A raíz de su muerte, la colección se disgregó en sendos bloques que fueron a parar al British Museum —cuyos fondos fueron catalogados por Pascual de Gayangos y componen la colección que lleva su nombre⁴⁹—, a la biblioteca de la Universidad de Ginebra —donde formaron la Colección Favre, catalogada por Léopold Micheli⁵⁰— y a dos archivos privados sitos en Madrid: la Biblioteca Zabálburu y el Instituto de Valencia de Don Juan⁵¹. El marqués de Pidal, por tanto, tuvo ocasión de

48. EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, «Notas para una relectura del fenómeno Hermandino de 1467», en ESTEBAN SARASA SÁNCHEZ y ELISEO SERRANO MARTÍN (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XI-XIX)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1994, t. IV, p. 94. Un juicio similar sobre este tipo de fuentes puede verse en MARÍA ISABEL FALCÓN PÉREZ, «Procesos civiles y criminales ante los tribunales eclesiásticos (Edad Media): aspectos metodológicos», en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas (Actas de la VIII Jornadas)*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1993, p. 371.

49. PASCUAL DE GAYANGOS, *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Library*, Londres, British Museum Publications, 1976, 4 vols. [es reimpr. de la ed. de 1875-1893].

50. LÉOPOLD MICHELI, *Inventaire de la Collection Édouard Favre (Archives de la maison d'Altamira)*, Burdeos, Feret & Fils, 1914.

acceder a la Colección Altamira con anterioridad a su desmembración — aunque no queda constancia de que lo hiciera de modo directo—, lo mismo que los editores de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, la conocida Codoin, que publicaron en sus volúmenes algunos de sus fondos⁵². Así pues, se trata de papeles a los que han podido acceder otros investigadores, como ocurre con los procesos guardados en la Academia y en Simancas, que ya fueron manejados por el marqués junto con otros que enumera en el prólogo de su obra⁵³. En cuanto al doctor Marañón, que cita con profusión los documentos de Simancas, así como los de la Biblioteca Nacional y, en menor medida, los del Archivo Histórico Nacional, tan sólo cita el ms. II-5-2, 982-3 de la Academia de la Historia, titulado *Procesos formados a los que tomaron parte en los movimientos de Aragón en el año de 1591.- Son procedentes del Monasterio de Poblet*, y apunta que «son dos enumeraciones de 46 documentos, una de ellas con correcciones y adiciones.- Luna le incluye con más amplitud: 69 documentos»⁵⁴.

Ahora bien, el conocimiento de las fuentes no implica que toda la información que éstas contienen haya sido objeto de análisis. Ni siquiera

51. GREGORIO DE ANDRÉS, *Catálogo de los manuscritos del Instituto «Valencia de Don Juan»*, Madrid, 1983, ejemplar mecanografiado, p. III. La importancia de esta colección documental y el destino final de parte de sus fondos ya fueron mencionados por MARTÍN A. S. HUME, «El enigma de Antonio Pérez», en *Espanoles e ingleses en el siglo XVI (Estudios históricos)*, Madrid y Londres, Librería General de Victoriano Suárez y Eveleigh Nash, 1903, p. 173.

52. MIGUEL SALVÁ y PEDRO SAINZ DE BARANDA (eds.), «Documentos relativos á Antonio Perez, secretario que fué de Felipe II», en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1848, t. XII, pp. 5-574, y MIGUEL SALVÁ y PEDRO SAINZ DE BARANDA (eds.), «Extractos de los documentos originales sobre Antonio Perez, de que se compone un legajo que vino á poder del Sr. Comisario de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela», en *Colección de Documentos Inéditos para la historia de España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1849, t. XV, pp. 397-553.

53. Sobre las fuentes manejadas por Pidal para la elaboración de su estudio, ver JESÚS GASCÓN PÉREZ, «El I marqués de Pidal y la interpretación conservadora de las "alteraciones" de Aragón», en PEDRO RÚJULA LÓPEZ e IGNACIO PEIRÓ MARTÍN (coords.), *La Historia Local en la España Contemporánea*, Barcelona, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza y L'Avenç, 1999, pp. 287-304.

54. MARAÑÓN, *Antonio Pérez...*, t. II, pp. 964-965. El manuscrito, cuya signatura actual es 9/1907, contiene el inventario de los cuarenta y seis volúmenes llegados a la Academia desde Poblet, entre los cuales se encuentra una parte sustancial de los procesos abiertos contra los implicados en 1591. Sin embargo, parece que Marañón no llegó a estudiar el contenido de esta copiosa documentación. Al margen de ella, el erudito madrileño menciona entre sus fuentes fondos procedentes de su

que su transcripción se haya realizado con rigor, pues ya Gregorio Marañón advirtió que los documentos del tomo xv de la citada Codoin «proceden de la Comisaría de la Cruzada. Gran número de ellos están también publicados en el tomo xii.— Ambos tomos son ejemplares por la confusión y falta de cuidado de sus editores»⁵⁵. En el transcurso de la presente investigación se ha podido corroborar este extremo, que resulta de aplicación a algunos textos transcritos en la *Historia de las alteraciones* cuyo original se ha consultado ahora de forma directa. Y también se ha comprobado que la riqueza que encierran estos fondos va mucho más allá de las noticias ofrecidas por Pidal y sus epígonos, que se acercaron a ellos influidos por un paradigma historiográfico y una ideología política que distan bastante de los que pueden animar a los historiadores en el umbral del tercer milenio. En este sentido, los procesos formados a los protagonistas de 1591 todavía guardan abundante información inédita que permite dar respuesta a muchas preguntas que se plantean en la actualidad. No en vano, cabe aplicar a esta fuente el juicio expresado por los archiveros Francisco Javier Álvarez Pinedo y José Luis Rodríguez de Diego a propósito de los legajos del Consejo de Estado conservados en el Archivo General de Simancas, los cuales «parecen haber sido explorados más en relación con la personalidad de Antonio Pérez que con el estudio de los hechos y significado de las Alteraciones aragonesas de 1591»⁵⁶.

Así pues, de cara a superar la «apatía documental»⁵⁷ de que adolece la investigación sobre 1591, se ha tratado de aplicar un nuevo enfoque,

biblioteca particular, así como del Instituto «Valencia de Don Juan», de la Biblioteca del Palacio Real, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Archivo de la Corona de Aragón, de la biblioteca de la Universidad de Deusto, del archivo del Duque de Alba, de la Biblioteca Zabálburu, del British Museum, de la biblioteca de don J. M. Torres Vaxera, de la Biblioteca Nacional de París, de la Biblioteca Real de La Haya y del Archivo de Protocolos de Madrid, estos últimos facilitados por Luis Astrana Marín (ibídem, t. II, pp. 958-970).

55. Ibídem, t. II, p. 949.

56. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ PINEDO y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE DIEGO, «Las "alteraciones de Aragón" en los fondos documentales del Archivo General de Simancas», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, vol. 25-26 (1991), p. 40.

57. Ya advertí tal situación en JESÚS GASCÓN PÉREZ, «Une révolution oubliée. Considérations sur vol. 4, (1997), p. 24. El fenómeno, por otra parte, resulta comparable a la «parálisis mortal» de la investigación sobre las Comunidades tras la publicación de la obra de Manuel Danvila, según expresión de JUAN IGNACIO GUTIÉRREZ NIETO, *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, Planeta, 1973, p. 83.

entroncado con la Historia Social, a la hora de estudiar los fondos ya conocidos. Y, por supuesto, se ha intentado ampliar en lo posible el campo de estudio en busca de material inédito procedente de depósitos aún por explorar. Entre ellos destaca la importancia concedida a los archivos aragoneses, que hasta la fecha apenas habían sido objeto de atención a excepción de algunas noticias recogidas por Encarna Jarque Martínez y José Antonio Salas Auséns. A despecho de la opinión general —reflejada en el desprecio casi absoluto de estos fondos como fuente para el estudio del tema que nos ocupa—, depósitos zaragozanos como los archivos Municipal, de la Diputación, Histórico Provincial, de Protocolos Notariales y Capitular de la Seo, así como las bibliotecas General Universitaria y del Seminario de San Carlos, a los que cabe unir el Archivo Municipal de Huesca, custodian acervos documentales cuya revisión ha proporcionado datos de interés a pesar de que, en ocasiones, diversos avatares históricos hayan mermado su contenido de forma irreparable. Finalmente, aunque no he tenido ocasión de acceder personalmente a otros centros, la gentileza de distintas personas me ha permitido manejar algunos papeles procedentes de la British Library, de la sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional, sita en Toledo, del Archivo de la Corona de Aragón, del Archivo Diocesano de Tarazona, de la Casa de Ganaderos de Zaragoza y de la Hispanic Society of America.

Tomando como base este material, en la tesis se ha pretendido, en primer lugar, dotar de un marco teórico al análisis de 1591, para lo cual se pasa revista a las diversas teorías propuestas para el estudio de «la revolución» y se incide en su repercusión en la investigación de los conflictos que tuvieron como marco cronológico la Edad Moderna. En último término se trata de comprobar que, a pesar de las encontradas opiniones al respecto, lo ocurrido en Aragón tiene muchas similitudes con otros levantamientos de la época, incluida su paradójica —al menos en apariencia— reivindicación de un *novus ordo sæculorum* cuya consecución fue identificada por los promotores del movimiento con la necesidad de retornar a una pretérita edad de oro presidida por el pacto entre el monarca y el reino. El tratamiento dispensado por la historiografía a los «sucesos» de 1591 ha sido objeto de una especial atención, a partir de un esfuerzo continuado de recogida de información. Una parte de este material fue publicado en 1995 en forma de repertorio bibliográfico gracias a los auspicios del profesor Ángel San Vicente

Pino⁵⁸, si bien desde entonces el conjunto se ha visto enriquecido de forma notable y ha sido reestructurado, de forma que ofrece abundantes elementos de juicio para valorar en su justa medida la importancia del conflicto que aquí nos ocupa.

Con respecto al análisis de lo ocurrido en 1591, es preciso atender al contexto en que se produjo el levantamiento, prestando atención a la situación internacional del momento y a las circunstancias por las que atravesaba la Monarquía de Felipe II, y haciendo especial hincapié en el estado en que se encontraba Aragón en los años inmediatamente anteriores al estallido de la rebelión. Dejando a un lado las vagas referencias a enfrentamientos seculares entre la corte y sus súbditos aragoneses, entre 1585 y 1590 es posible encontrar los «precipitantes» —haciendo uso del término propuesto, entre otros, por el historiador inglés Lawrence Stone— de la crisis subsiguiente, cuyo análisis introduce dos aportaciones novedosas. En primer lugar, se desestiman las peripecias de Antonio Pérez antes de su llegada a Aragón, puesto que de poco sirven para explicar las razones que llevaron a los habitantes de este territorio a actuar como lo hicieron. En consecuencia, aunque no se niega el papel jugado por el exsecretario en el estallido del conflicto, se adopta una perspectiva aragonesa —que no aragonesista—, que aspira a conocer cómo se vivieron aquellos acontecimientos en el interior del reino. En segundo lugar, la conciencia de la complejidad que encierra el episodio ha aconsejado distinguir varias fases en su desarrollo en lugar de tomarlo, como se viene haciendo habitualmente, como un todo. Para realizar esta división se han considerado tres variables cualitativas: la condición social de los protagonistas, los objetivos perseguidos por éstos y los medios empleados para conseguirlos. De este modo se ha establecido una periodización que consta de cuatro fases —*procesal*, *coactiva*, *radical* y *militar*—, a las que se añade, como epílogo, la llamada jornada de los Bearneses, que tuvo lugar en plena represión, a comienzos de febrero de 1592.

También a la hora de estudiar la represión ordenada por Felipe II se ha adoptado una perspectiva aragonesa. No en vano, son bastantes las páginas que se han escrito sobre las intenciones que animaron las decisiones

58. JESÚS GASCÓN PÉREZ, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa e Institución «Fernando el Católico», 1995.

dictadas desde la corte, pero muy pocas las destinadas a comprender cómo fueron entendidas éstas por los aragoneses y qué reacciones produjeron. En este sentido, la culminación lógica de la investigación ha sido el análisis interno del conflicto atendiendo a la extracción social de sus protagonistas más destacados. A la vista de los resultados obtenidos, es preciso subrayar que, en conjunto, la información reunida hasta la fecha permite perfilar la imagen de una «rebelión aragonesa» mucho más compleja que las «alteraciones de Aragón» estudiadas a la luz de la interpretación «aristocrática» propuesta por el marqués de Pidal. Y, por supuesto, también su importancia en la época fue mucho mayor de lo que habitualmente se viene reconociendo, en especial si se tiene en cuenta la proyección internacional de un conflicto que despertó el interés de un buen número de autores allende nuestras fronteras y que incluso llegó a atraer la atención de algunos gobernantes europeos en la esperanza de que sus consecuencias influyesen en la suerte de sus respectivos litigios con Felipe II.

Por añadidura, en una época como la actual, en la que el discurso histórico se está viendo sometido a constantes revisiones, no parece lógico dar por sentado que las opiniones sostenidas durante décadas sobre el conflicto de 1591 deban seguir siendo asumidas sin más. Cuando menos, es preciso analizarlas con sentido crítico y reconocer que, tras ellas, existe un fundamento intelectual que ha influido en su expresión definitiva. Lo contrario sería incurrir en el error, ya denunciado por Marc Bloch, de formarse «una imagen asombrosamente cándida de la marcha de nuestro trabajo», pues, de hecho, las fuentes suelen responder a las preguntas que se les plantean y «nunca, en ninguna ciencia, la observación pasiva —aun suponiendo, por otra parte, que sea posible— ha producido nada fecundo»⁵⁹. Detrás de esas preguntas siempre existe un pensamiento previo que, en ocasiones, puede llegar a distorsionar la visión del historiador, pues, en palabras del propio Bloch, «las pasiones del pasado, mezclando sus reflejos a las banderías del presente, convierten la realidad humana en un cuadro cuyos colores son únicamente el blanco y el negro»⁶⁰. Un buen ejemplo de este peligro lo constituyen las diferentes historiografías

59. BLOCH, *Introducción...*, p. 54.

60. *Ibidem*, p. 110.

nacionalistas, como pone de manifiesto Juan Sisinio Pérez Garzón en el siguiente pasaje:

Sin duda, la teleología nos acecha al escribir la historia con los peligros de transformar en mitos realidades pasajeras y de redactar un relato de éxito moral, como si España fuese la meta de una carrera en el tiempo en la que cada corredor (los visigodos, los reyes cristianos castellanos, los borbones, los liberales gaditanos o los constituyentes de 1978...) pasara al siguiente equipo la antorcha del Estado, o de la esencia cultural o de las raíces populares. Otro tanto podría descubrirse en el relato de ganadores o perdedores de los demás nacionalismos y en las historias de cada una de las Comunidades Autónomas en que hoy nos organizamos, porque, en tales casos, la historia no sería más que el efecto de un propósito moral en el tiempo, y eso es lo que convertiría en agentes predilectos del relato historiográfico a cuantos defendieron dicho propósito. Pero el hecho cierto es que en la historia de nuestra península hubo múltiples proyectos *sin proyecto*, esto es, que estuvieron en relación múltiples finalidades de grupos sociales, de individuos, a lo largo de los siglos, pero sin finalidades evolucionistas unidireccionales, y que la historia es resultado dialéctico de lo intencionado y de lo no intencionado, por lo que nosotros mismos somos parte de ese proceso abierto en el que lógicamente cabe lo discontinuo y lo errático⁶¹.

Por otro lado, no se debe olvidar, como ha escrito recientemente Donald Kelley, que «history is indeed a way of asking questions; its answers, however, must be local and provisional [...]. History is a matter not of “endings” but of “beginnings”, not of doctrinal closure but (as philosophy started out to be) of exploratory pursuit and disclosure»⁶². Así, también, deben entenderse las conclusiones propuestas como alternativa a la interpretación «aristocrática» de 1591. No en vano, la información

61. JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN, «Conclusiones para el debate, o epílogo sobre qué historia enseñar en España», en JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN y otros, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 229.

62. DONALD KELLEY, *Faces of History*, New Haven, 1999. El pasaje es citado en la reseña de la obra realizada por Robert André La Fleur en *The Sixteenth Century Journal*, n.º 31 (2000), p. 951.

recogida sobre la naturaleza, la composición social, la extensión geográfica y las raíces ideológicas de la rebelión aragonesa resulta susceptible de nuevos estudios que ayuden a aquilatar aquellos aspectos que, por distintas razones, no han podido ser tratados en profundidad en esta ocasión. En cualquier caso, el esfuerzo realizado no resultará baldío si, cuando menos, lo escrito sirve de estímulo a la investigación sobre un tema complejo, cuyas múltiples posibilidades desbordan las capacidades de un solo autor.